



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO

1.	Decanato	<i>Estudios Profesionales</i>	
2.	Asignatura	<i>Pasantía larga en Intercambio Internacional</i>	
3.	Código de la asignatura	<i>EP3423</i>	
	No. de unidades-crédito	<i>9</i>	
	No. de horas semanales	<i>Práctica 40 horas / semana (800 horas para el periodo de 20 semanas)</i>	
4.	Fecha de entrada en vigencia de este programa		<i>Enero 2017</i>
	Aprobado por el Decanato de Estudios Profesionales	Consejo Plenario 12-2016	<i>12-12-2016</i>
5.	OBJETIVO GENERAL: <i>Desarrollar un programa sistemático de pasantías largas (con una duración de 20 semanas) para estudiantes de pregrado, que corresponde al área denominada como “práctica profesional” en el plan de estudios. Esta “asignatura” es una “unidad curricular” que cumple una función integradora de los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de los programas de formación del plan de estudios respectivo y tiene un carácter interdisciplinario que rebasa un área departamental específica. Por ello, el código de la “asignatura” corresponde al Decanato de Estudios responsable del plan de estudios respectivo a través de una Coordinación Docente en particular.</i>		
6.	OBJETIVOS ESPECIFICOS: <ol style="list-style-type: none"><i>1. Establecer una planificación estratégica de los procesos vinculantes a la pasantía larga con los actores que componen el proceso, los cuales son: el estudiante regular de pregrado (que cumpla los requisitos por el normativo de la USB), el tutor académico (profesor adjudicado para este proyecto por la Coordinación Docente respectiva) y el tutor industrial (profesional adjudicado por parte de la a empresa, organización o proyecto para desarrollar el acompañamiento in situ del estudiante).</i><i>2. Demostrar en la práctica profesional de la pasantía los aspectos fundamentales en torno a las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales que un estudiante debe poseer en el nivel de formación que contempla el proceso de pasantía larga.</i><i>3. Sistematizar de forma metódica la experiencia profesional que constituye el proceso de pasantía larga con los lineamientos fundamentales que establece la Coordinación Docente de la carrera.</i>		
7.	CONTENIDOS:		

	<p><i>Las pasantías largas se desarrollan durante periodos lectivos especiales. A saber, Enero-Mayo, Abril-Septiembre, Julio-Diciembre y Octubre-Febrero (inmediato) con una duración de veinte (20) semanas y con un valor de nueve (9) unidades-crédito. Dado su carácter práctico, las temáticas de acción deben estar ajustadas al plan de estudios en el que se encuentra inscrito el estudiante y al nivel académico en el cual se encuentre. Todo lo concerniente a los objetivos, alcances, metodología y resultados académicos esperados de esta práctica profesional denominada pasantía larga, deben quedar reflejados en un documento denominado “plan de trabajo”. La elaboración y firma aprobatoria es responsabilidad conjunta del Tutor Industrial por parte de la empresa y del Tutor Académico por parte de la universidad. Luego este documento debe ser sometido a consideración de la Coordinación Docente del plan de estudios al cual está adscrito el estudiante para cualquier modificación que, previo acuerdo con sus tutores pudiese surgir sobre el contenido o alcance de dicho plan de trabajo durante el desarrollo de la pasantía y su posterior aprobación.</i></p> <p><i>Si bien el contenido y organización del plan de trabajo de la “pasantía larga” es personalizado y ajustado al proyecto que el estudiante inscribe ante la Coordinación de Cooperación Técnica adscrita al Decanato de Extensión de la Universidad Simón Bolívar, se sugiere que cubra las siguientes fases de desarrollo:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. <u>FASE 1 – Inducción en las actividades de la empresa.</u> Se destacan los deberes y recomendaciones al pasante, conocimiento del contexto organizacional donde se desarrollará la pasantía, normativa interna de la empresa, inducción de normas de seguridad, equipo de trabajo, recorridos de las áreas donde se estará colaborando, lectura de manuales, documentos e informes; entre otros detalles (Tiempo estimado: 1 a 2 semanas).</i> <i>2. <u>FASE 2 – Ejecución del plan metodológico propuesto.</u> Comprende la ejecución de las actividades propuestas en el plan de trabajo para el logro total de los objetivos acordados (Tiempo estimado: 20 semanas, en paralelo con la Fase 1).</i> <i>3. <u>FASE 3 – Reporte de los resultados obtenidos durante la pasantía.</u> Comprende el lapso de tiempo establecido para su presentación oral ante el Tutor Industrial en la empresa, elaboración y revisión del informe final de pasantías ante el Tutor Académico (Tiempo estimado: Últimas 2 semanas de la pasantía).</i>
--	--

8.	<p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, DIDACTICAS O DE DESARROLLO DE LA ASIGNATURA:</p> <p><i>Entre las más utilizadas, se pueden recomendar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Trabajos en grupo.</i> <i>2. Sesiones de discusión, pregunta-respuesta.</i> <i>3. Investigaciones.</i> <i>4. Presentaciones.</i> <i>5. Trabajos de campo.</i> <i>6. Visitas Guiadas.</i> <i>7. Simulaciones computarizadas.</i> <i>8. Prácticas de laboratorio.</i>
----	--

9.	<p>ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:</p>
----	--

	<p><i>La evaluación de la pasantía larga que realiza un estudiante en una empresa o institución se llevará a cabo de la siguiente manera:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Una evaluación por parte de la empresa o institución de las actividades que el estudiante realice durante la pasantía. Esta evaluación será continua y la realizará el Tutor Industrial de acuerdo al instrumento suministrado por la Coordinación de Cooperación Técnica o la Coordinación de Extensión de la sede del Litoral, según sea la sede de adscripción del estudiante. La hoja de evaluación deberá ser firmada por el Tutor Industrial y llevará el sello húmedo de la empresa o institución. La hoja de evaluación será entregada en sobre cerrado y sellado al estudiante para que este a su vez la entregue en la Coordinación de Cooperación Técnica o en la Coordinación de Extensión de la sede del Litoral, según corresponda, durante las dos (2) primeras semanas inmediatas a la realización de la pasantía:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Pasantía en el periodo especial Enero-Mayo: Entrega en el periodo lectivo o trimestre Abril-Julio.</i> b. <i>Pasantía en el periodo especial Abril-Septiembre: Entrega en el periodo lectivo o trimestre Septiembre-Diciembre.</i> c. <i>Pasantía en el periodo especial Julio-Diciembre: Entrega en el periodo lectivo o trimestre Enero-Marzo.</i> d. <i>Pasantía en el periodo especial Octubre-Febrero: Entrega en el periodo lectivo o trimestre Enero-Marzo.</i> 2. <i>Una evaluación por un jurado examinador con base en el informe final presentado por el estudiante y en una presentación pública del mismo. El jurado estará integrado por el Tutor Académico y por otro miembro del personal académico de la Universidad Simón Bolívar designado por la Coordinación Docente del plan de estudios correspondiente, quien lo presidirá. La calificación se asentará en los instrumentos diseñados y distribuidos para tal fin por el Decanato de Extensión y en las actas de calificaciones provistas por la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE).</i> 3. <i>La calificación definitiva será determinada en la escala de calificaciones vigente de la Universidad Simón Bolívar, considerando el resultado de las calificaciones obtenidas en ambas evaluaciones.</i>
--	--

10.	<p>FUENTES DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Reglamento C.4 Cursos de Cooperación. Centro de Documentación y Archivo (CENDA). Universidad Simón Bolívar. (http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/237)</i> ● <i>Normas y procedimientos internos (2011). Programa de pasantías empresariales. Coordinación de Cooperación Técnica. Decanato de Extensión. Universidad Simón Bolívar.</i> ● <i>Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 31141, “Programa Nacional de Pasantías en la Industria”, miércoles 29/DIC/1976.</i> ● <i>Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 6076 Extraordinario, “Ley orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores”, lunes 07/MAY/2012.</i>
-----	--

11.	<p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:</p> <p><i>Semana 1 y 2: FASE 1 – Inducción en las actividades de la empresa.</i></p>
-----	---

<p><i>Semana 1 a 20: FASE 2 – Ejecución del plan metodológico propuesto.</i> <i>Semana 19 y 20: FASE 3 – Reporte de los resultados obtenidos durante la pasantía.</i></p>
